



Resolución definitiva de Becas Santander Estudios/Ayuda Económica para el estudiantado matriculado en el curso 2023/2024

Resolución de 10 de enero de 2024 del Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura, por la que se publican los listados definitivos de solicitudes admitidas y denegadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la convocatoria de Becas Santander/Ayuda Económica para el estudiantado matriculado en el curso 2023/2024, BOUCO (30 de mayo de 2023), este Vicerrectorado ha resuelto aprobar los listados definitivos de solicitudes admitidas y denegadas, que se publicarán en el Portal de Información al Estudiante de la Universidad de Córdoba (www.uco.es/pie).

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Vicerrectorado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Israel Muñoz Gallarte

Vicerrector de Estudiantes y Cultura

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	voni2K4MAEg7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	11/01/2024 10:26:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/voni2K4MAEg7FMU1NI+Ubg==		

